

— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 471

6 de mayo de 2009

VIII Legislatura

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a María del Carmen Martín Irañeta

Sesión celebrada el miércoles 6 de mayo de 2009

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC 117/09 RGEF. 999, Pregunta de contestación oral en Comisión a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a María Dolores Rodríguez Gabucio, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre valoración que hace la Consejería de Educación respecto de la implantación durante el curso 2008-2009 de los programas de cualificación inicial.

2.- PCOC 169/09 RGEF. 3062, Pregunta de contestación oral en Comisión a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a Fátima Peinado Villegas, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cuándo se tiene previsto construir un colegio público de infantil y primaria en el municipio de Navalafuente.

3.- C 81/09 RGEF. 643, Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre medidas que va a adoptar la Consejería de Educación en relación con la decisión de rescindir el contrato de alquiler de la FAPA "Francisco Giner de los Ríos" atendiendo a las acciones solicitadas en el escrito de petición presentado por la FAPA "Francisco Giner de los Ríos" ante la Asamblea de Madrid con número de expediente EP 2(VIII)/08 RGEA 3365. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

4.- C 93/09 RGEF. 740, Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Universidades e Investigación, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre política de investigación. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

5.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 12 horas y 4 minutos.

Página 13421

— **Modificación del orden del día:** Retirada del punto primero, PCOC 117/09 RGEF. 999.

Página 13421

— **PCOC 169/09 RGEF. 3062, Pregunta de contestación oral en Comisión a iniciativa de la Ilma. Sra. D^a. Fátima Peinado Villegas, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cuándo se tiene previsto construir un colegio público de infantil y primaria en el municipio de Navalafuente.**

Página 13421

-Interviene la Sra. Peinado Villegas, formulando la pregunta.

Página 13421

-Interviene el Sr. Secretario General Técnico.

Página 13421

-Intervienen la Sra. Peinado Villegas y el Sr. Secretario General Técnico, ampliando la información.

Página 13421-13423

— **C 81/09 RGEF. 643, Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Educación, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre medidas que va a adoptar la Consejería de Educación en relación con la decisión de rescindir el contrato de alquiler de la FAPA “Francisco Giner de los Ríos”**

atendiendo a las acciones solicitadas en el escrito de petición presentado por la FAPA “Francisco Giner de los Ríos” ante la Asamblea de Madrid con número de expediente EP 2(VIII)/08 RGEA 3365. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

Página 13423

-Interviene la Sra. Vaquero Gómez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 13423-13424

-Exposición del Sr. Secretario General Técnico.

Página 13424-13425

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Vaquero Gómez, la Sra. Díaz Massó y el Sr. Soler-Espiauba Gallo.

Página 13425-13430

-Interviene del Sr. Secretario General Técnico, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 13430-13432

— **C 93/09 RGEF. 740, Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Universidades e Investigación, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre política de investigación. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).**

Página 13432

-Interviene el Sr. Díaz Martínez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 13432-13433

-Exposición del Sr. Director General de Universidades e Investigación.
Página 13433-13435

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Vaquero Gómez, el Sr. Díaz Martínez y la Sra. Redondo Alcaide.
Página 13435-13442

-Interviene del Sr. Director General, dando respuesta a los señores portavoces.
Página 13442-13444

— Ruegos y Preguntas.

Página 13444

-No hubo ruegos ni preguntas.
Página 13444

-Se levanta la sesión a las 14 horas y 10 minutos.
Página 13444

(Se abre la sesión a las doce horas y cuatro minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días. Se abre la sesión de la Comisión de Educación convocada para el día de hoy. Comenzamos dando la bienvenida a los invitados que hoy tenemos en la sala.

Como cuestión previa, esta Presidencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 107.3 del Reglamento de la Asamblea, propone la modificación del orden del día de la sesión, en el sentido de posponer a una ulterior reunión de esta Comisión la tramitación de la pregunta de contestación oral 117/09, de la Ilma. Sra. doña Dolores Rodríguez Gabucio, del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Aceptan SS.SS. la modificación del orden del día de la sesión en el sentido indicado? (*Asentimiento.*) La modificación del orden del día queda aprobada por asentimiento a la propuesta de esta Presidencia.

Se procede a continuación a la sustanciación de los asuntos incluidos en el orden del día definitivo de la presente sesión de la Comisión.

PCOC 169/09 RGEF. 3062, Pregunta de contestación oral en Comisión a iniciativa de la Ilma. Sra. doña Fátima Peinado Villegas, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre cuándo se tiene previsto construir un colegio público de infantil y primaria en el municipio de Navalafuente.

Tiene la palabra doña Fátima Peinado para introducir la cuestión.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Gracias, señora Presidenta. Quiero, en primer lugar, saludar al alcalde y a los concejales del municipio de Navalafuente, así como a la alcaldesa de Velilla de San Antonio, que hoy nos acompañan. La pregunta que le formulamos es cuándo tiene previsto la Consejería de Educación, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, construir un colegio de infantil y primaria en el municipio de Navalafuente. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Comparece, para dar respuesta a la pregunta, en representación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 196.2 del Reglamento de la Asamblea, el ilustrísimo señor secretario general técnico de la Consejería de Educación don Manuel Pérez Gómez. Bienvenido. Tiene la palabra.

El Sr. **SECRETARIO GENERAL TÉCNICO** (Pérez Gómez): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Contestando a la pregunta planteada, señalo que en las previsiones de la Consejería de Educación para el próximo curso 2009-2010 no entra la construcción de un nuevo colegio público en Navalafuente. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pérez Gómez. Tiene la palabra doña Fátima Peinado.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Gracias, señora Presidenta. Señor Pérez Gómez, le doy formalmente la bienvenida porque esta pregunta la tenía que haber contestado el Director General de Infraestructuras que no ha tenido a bien acudir hoy a esta Comisión de Educación. En fin, una muestra más de su falta de respeto hacia la labor que hacemos la oposición.

Quiero decir que en Navalafuente hay un centro de infantil y primaria; es un centro de infantil y primaria porque está formalmente registrado como tal en la Consejería de Educación, pero, desde luego, la realidad es que a este centro no se le puede denominar escuela ni centro educativo. ¿Sabe cuántos niños están escolarizados en este centro? Pues, 79 alumnos del municipio, a pesar de que en Navalafuente, actualmente, la población de tres a doce años es de 214 niños. Los 135 niños restantes tienen que irse fuera del municipio, a Bustarviejo, a Cabanillas, etcétera. Y es que, además, de esos 79 niños escolarizados en este centro, más de la mitad, 47, están en unos barracones habilitados en la casa de la juventud que está situada a 500 metros, donde está también, por cierto, el comedor. Y, ¿sabe por qué? Porque esto no es una escuela, es una casucha que data de los años cincuenta en la que hay apenas cuatro aulas. Señor Pérez Gómez, cómo una Comunidad como esta, cómo una Comunidad como

la de Madrid, cuya Consejera de Educación se enorgullece cada principio de curso de que en esta Comunidad apenas quedan barracones y de que los niños están escolarizados en buenas condiciones, cómo se puede permitir la Consejería, cómo nos podemos permitir todos una situación que, desde luego, atenta contra la dignidad de estos menores, y que en absoluto garantiza el derecho a la educación con unos mínimos estándares de calidad para las familias de Navalafuente.

Señorías, cuando se inició esta Legislatura el Pleno del Ayuntamiento de Navalafuente, gobernado por la Agrupación de Independientes de Navalafuente y el Grupo Socialista, ante esta situación, que es ya insostenible y, por cierto, con la abstención del Grupo Popular, acordó la cesión del único terreno disponible en el municipio a la Comunidad de Madrid para la construcción de un nuevo centro que sustituyera a éste y que contara con las plazas suficientes para atender a una demanda que, además, previsiblemente va a aumentar porque se han instalado nuevas familias en este municipio en las viviendas que se han construido en los últimos años; son familias jóvenes con niños.

Pues bien, se cede este terreno y, ¿sabe lo que contestó la Consejería? Imagino que usted, siendo Secretario General Técnico lo sabe perfectamente. Vino a decirles que esta cesión se tendría que producir siempre y cuando los Grupos que habían votado a favor, su alcalde y los concejales, se pusieran de acuerdo con el Grupo Popular. ¡Como si un acuerdo alcanzado por mayoría en un Pleno municipal no tuviera validez! ¡Como si sólo tuviera validez si fuera por unanimidad! Es que así no podríamos avanzar ni podríamos hacer absolutamente nada! Ésa es la actitud con la que ustedes abordan necesidades educativas imperiosas como la de este municipio. También hay otra posibilidad, que es recalificar un terreno rústico, porque, bueno, ustedes han aceptado el terreno cedido, pero todavía no han dado ningún tipo de respuesta. También se pueden recalificar otro terreno rústico para uso educativo, aunque eso, desde luego, demoraría innecesariamente la solución a este problema, que no es otro que la construcción de un centro, y ésta tiene que ser una solución inmediata.

Mire, desde nuestro Grupo Parlamentario, y en nombre del alcalde y de los concejales que hoy nos acompañan, les exigimos, señor Secretario General Técnico, y a eso quiero que me conteste,

que, al menos para los presupuestos del año 2010, se dote una partida presupuestaria que contemple la construcción de un colegio de infantil y primaria para los niños y las familias de Navalafuente. Y usted no me diga, como suelen hacer los diputados del Partido Popular en esta Cámara y los responsables de la Consejería de Educación, que si los niños se van fuera es porque a lo mejor sus padres han elegido para ellos otro modelo educativo que no sea la escuela pública sino la concertada. Mire, no es éste el caso ni de lejos porque muchos niños que están escolarizados en Bustarviejo o en Cabanillas van a centros públicos. Pero, además, ¿cómo van ustedes a garantizar la libertad de elección de centro? Porque si me permiten el símil, si a mí me dan a elegir entre vivir en una chabola o en una casa grande con jardín, me quedo con la casa. ¿Cómo pueden garantizar la libertad de elección cuando las opciones que ofrecen son una casucha en Navalafuente, en donde ni usted ni yo ni alguno de los que estamos aquí probablemente escolarizaríamos a nuestros hijos, o la posibilidad de ir a otro municipio a un centro en condiciones? ¿Pero es que usted no sabe los beneficios que tiene para los niños estar escolarizados en el mismo municipio en el que residen, señor Secretario General Técnico? Creo que ésta es una necesidad imperiosa, lo que pasa es que, desde la Consejería, curiosamente... Porque éste no es el primer caso que traemos a esta Comisión de Educación, no es un caso particular, hemos traído también el caso de Paracuellos del Jarama, el de Daganzo y el de Pozuelo del Rey, y, ¿sabe qué coinciden en todos estos municipios? Que no gobierna el Partido Popular. En cambio, en otros municipios del mismo tamaño, con las mismas necesidades y las mismas características, se han construido centros nuevos, como es lógico y normal. Entonces, ¿qué criterios se aplican? Me temo que criterios puramente políticos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya terminando, por favor,

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Termino en medio segundo, señora Presidenta. Además, se actúa con absoluta arbitrariedad. Repito, y ya concluyo, les exigimos, pedimos y rogamos que, en el presupuesto de 2010, se dote una partida presupuestaria específica para la construcción de un

colegio infantil y de primaria en este municipio, porque los ciudadanos se los están demandando. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Simplemente, por si usted no tiene conocimiento de ello, quiero decirle que muchos directores generales han sido convocados a una reunión, en la ciudad de Murcia, por el Ministerio de Educación, y posiblemente ése sea el motivo por el que no ha podido asistir hoy el Director General, pero yo creo que está muy bien representado por el Secretario General Técnico, que tiene de nuevo la palabra.

El Sr. **SECRETARIO GENERAL TÉCNICO** (Pérez Gómez): Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a dar respuesta a la cuestión que ha planteado la señora Peinado. Como muy bien sabe S.S., y así lo ha señalado, yo no soy directamente responsable en la estructura de la Consejería de Educación de esta cuestión, pero, qué duda cabe, que voy a dar respuesta a lo que usted ha planteado. Dado que ha insistido en esta cuestión, en primer lugar, quiero señalar que los datos de escolarización en el municipio de Navalafuente ponen de relieve que en él hay plazas más que suficientes para los alumnos de infantil y primaria. (La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: *¿Pero, en qué condiciones?*) Aun así, se ha planteado la cuestión de construir un nuevo centro para mejorar las instalaciones de las que actualmente disfrutaban los niños de Navalafuente. Las instalaciones están perfectamente acondicionadas pero, hasta el momento, el municipio no ha puesto a disposición de la Consejería una parcela adecuada. Ése es el motivo fundamental por el que, por parte de la Consejería, no se ha podido estudiar la elaboración de un proyecto al respecto. La Consejería tiene la mejor de las disposiciones para que, una vez que esa parcela pueda ser puesta a su disposición, se estudie un proyecto para la construcción de un nuevo centro en Navalafuente. Por lo tanto, en conclusión, estamos a la espera de que exista una propuesta formal por parte del Ayuntamiento de Navalafuente a la Consejería en cuanto a esa nueva ubicación del centro dentro del municipio.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Secretario General Técnico. Pasamos al siguiente punto.

C 81/09 RGE. 643, Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre medidas que va a adoptar la Consejería de Educación en relación con la decisión de rescindir el contrato de alquiler de la FAPA "Francisco Giner de los Ríos" atendiendo a las acciones solicitadas en el Escrito de Petición presentado por la FAPA "Francisco Giner de los Ríos" ante la Asamblea de Madrid con número de expediente EP 2(VIII)/08 RGEA 3365. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

En este caso, también comparece, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Educación, formalizada mediante escrito de fecha de 5 de mayo, en los términos del artículo 209.4 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Secretario General Técnico. Para introducir la comparecencia, tiene la palabra doña Eulalia Vaquero.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Gracias, señora Presidenta. Bienvenido señor Secretario General Técnico de la Consejería de Educación. También me gustaría saludar al Presidente de la Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos Francisco Giner Ríos, don José Luis Pazos, que hoy nos acompaña en esta Comisión por ser esta federación la que está directamente afectada por la cuestión que hoy tratamos en la Comisión.

Con la petición de esta comparecencia, nuestro Grupo Parlamentario Izquierda Unida canaliza la inquietud y la queja, también la denuncia, contenida en el escrito de petición que la propia FAPA, concretamente don José Luis Pazos en su calidad de Presidente, presentó en esta Asamblea. Lo cierto es que nosotros, una vez que la Asamblea traslada a los tres Grupos políticos representados en esta Cámara el escrito de petición de la FAPA, hubiéramos preferido que los tres Grupos solicitaran esta comparecencia. Desconozco las razones por las que no ha sido así, pero el Grupo Izquierda Unida entiende que una de nuestras obligaciones es atender esas peticiones que, de esta manera que he señalado, han llegado a los tres Grupos.

Por otro lado, esperábamos que nos contestara la propia Consejera de Educación, pero

parece ser que la propia Asamblea, no sé quién en este caso, ha entendido que únicamente estamos ante una cuestión técnica. Y no es por desmerecer esa función tan importante que a usted le corresponde, pero este Grupo Parlamentario entiende que la cuestión planteada debe tener una solución básicamente política. Por lo tanto, lamentamos que en esta comparecencia no podamos obtener esa respuesta política que, desde luego, nosotros hubiéramos preferido. Espero que comprenda la situación.

No obstante, le agradezco su presencia y el interés técnico que, sin duda, le habrá suscitado esta petición. Sin embargo, no nos quedará más remedio, porque no podemos tratar políticamente el tema, como nos hubiera gustado, que hablar de la situación que ha vivido la FAPA Giner de los Ríos por las actuaciones que todos conocemos, pero que tendremos que recordar en esta Comisión, al menos para que conste en el Diario de Sesiones y para que todos aquellos ciudadanos y ciudadanas interesados puedan conocer cuál es esa situación en su contenido real. Espero que usted nos informe de lo que pueda en su primera intervención, y continuaremos en el segundo turno.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra don Manuel Pérez Gómez por tiempo de quince minutos.

El Sr. **SECRETARIO GENERAL TÉCNICO** (Pérez Gómez): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Vaquero. Voy a tratar de dar respuesta a la petición que se plantea a la Consejería de Educación con esta solicitud de comparecencia en esta Comisión.

En primer lugar, quiero recordar que el 26 de junio de 1995 la entonces Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia firmó un acuerdo con la Federación Regional de Asociaciones de Padres de Alumnos Francisco Giner de los Ríos. En ese acuerdo del año 1995 se acordaba -valga la redundancia- ceder provisionalmente el uso de parte de un local ubicado en la calle Reina Mercedes número 22, de Madrid; el resto del local no se cedía a la Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos porque estaba ocupado por un equipo de atención temprana dependiente de la entonces

Dirección Provincial del Ministerio de Educación hasta el año pasado; en la actualidad está en otra ubicación distinta, dependiente de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. Este inmueble, cedido en el año 1995, en el año 1999, como consecuencia de los traspasos en materia de educación a la Comunidad de Madrid en el correspondiente real decreto, dentro de la relación de medios materiales y personales que traspasa el Ministerio de Educación a la Comunidad de Madrid, figura asignado a la Comunidad de Madrid y figura transferido a la Comunidad de Madrid; en ese real decreto el inmueble se transfiere no a título de propiedad, porque el inmueble no era propiedad del Ministerio, sino en la condición de arrendataria y, por lo tanto, el derecho que pasa a tener la Comunidad sobre ese inmueble es de arrendamiento. Desde el año 1999, fecha en que la Comunidad asume esta responsabilidad y esta titularidad sobre el derecho de arrendamiento, hasta el año pasado, la parte correspondiente a este local ha sido usada por la FAPA Giner de los Ríos.

El año pasado, el año 2008, y dentro del marco de medidas de austeridad económica propuestas por la Consejería de Educación que llevan a replantear el uso de determinados inmuebles dentro de la Consejería, inmuebles básicamente destinados a fines administrativos, algunos de ellos a actividades de carácter docente, se acordó rescindir el contrato de arrendamiento relativo a este local situado en la calle Reina Mercedes número 22, teniendo en cuenta que la fecha de vencimiento del contrato de arrendamiento es el 22 de septiembre de ese año. Por ese mismo motivo, con fecha 22 de agosto del año pasado, se comunica a la FAPA Giner de los Ríos, a su representante, que se da por finalizado el acuerdo suscrito en el año 1995 para la cesión de parte del local y que debe ser desalojado puesto que la Consejería va a proceder a rescindir el contrato de arrendamiento, y así se le ha comunicado a la propietaria; contrato de arrendamiento que no supone un ahorro pequeño para la Consejería: 180.000 euros anuales. Por otra parte, en aquel momento la Consejería, en esa comunicación, tiene en cuenta que el ordenamiento jurídico vigente no contiene disposición alguna que establezca que la Consejería de Educación está obligada a facilitar a las Federaciones de Asociaciones de Padres de Alumnos, y en concreto a la FAPA Giner de los Ríos, locales para establecer su sede; por lo tanto, el

acuerdo existente es en base a la voluntad de ambas partes y está en vigor hasta que alguna de las partes decida poner fin al mismo.

A partir de esa fecha, se procede al desalojo del local. La Consejería de Educación rescinde el contrato; por lo tanto, en este momento no tenemos ningún derecho sobre el mencionado local, y desde esa fecha, puesto que entendemos que las medidas ya han sido adoptadas hasta este momento, no cabe adoptar ninguna medida por parte de la Consejería de Educación. La medida estaba vinculada a un ahorro dada la situación de crisis y de coyuntura económica que estábamos viviendo, y de lo que sí hemos tenido conocimiento posteriormente ha sido de que por parte de la Federación Regional de Asociaciones de Padres de Alumnos Francisco Giner de los Ríos se han llevado a cabo determinadas actuaciones. Se presentó un recurso de alzada contra la comunicación del mes de agosto del año pasado para el desalojo del local; recurso de alzada que, en cuanto a la medida concreta de suspensión que había sido planteada en el mismo recurso, fue resuelta por la Consejería de Educación el 10 de octubre del año pasado, y posteriormente hemos tenido conocimiento de que por parte de la FAPA Giner de los Ríos se ha presentado un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, recurso que se está sustanciando en este momento y que, lógicamente, dará lugar a la pertinente sentencia sobre este caso por parte del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Por lo tanto, respondiendo al contenido de la petición que da lugar a esta comparecencia, la Consejería en este momento no tiene previsto adoptar medidas con relación a esta demanda. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pérez Gómez. Pasamos al turno de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor. Tiene la palabra doña Eulalia Vaquero en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, por tiempo de diez minutos.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Gracias, señora Presidenta. Agradezco al Director General Técnico la información que ha trasladado a esta Comisión, y le agradezco sobre todo que haya dado unos argumentos más creíbles, o al menos no hayan sido falsos argumentos como los que se han venido

trasladando a través de medios de comunicación, del porqué del desalojo de la FAPA Giner de los Ríos. Nos ha señalado que la medida ha sido fundamentalmente de ahorro por parte de la Consejería, ante las estrecheces económicas que parece que se pueden estar dando. Nosotros podemos entender que por eso se llegue a la rescisión de un contrato de alquiler con la propiedad del alquiler, pero no entendemos que esa rescisión del contrato con la propiedad del local conlleve también la rescisión del acuerdo firmado en su día, como usted bien ha señalado, por parte de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, que en ese momento tenía las competencias de Educación en la Comunidad de Madrid y, por tanto, era competente para hacerlo.

Cuando se producen unas transferencias, en este caso las educativas, a la Comunidad de Madrid, usted ha dicho que se transfieren con una serie de condiciones, con una serie de derechos para poder ejercerlas, y también con una serie de obligaciones; entendemos que entre estas obligaciones, efectivamente, estaba garantizar la sede que en su día se convenió, se acordó, con la Federación de Asociaciones de Padres Giner de los Ríos. Por lo tanto, esas cuestiones económicas que les han llevado a rescindir unilateralmente y de forma absolutamente abrupta el acuerdo en su día suscrito con la FAPA hubieran podido ser resueltas de otra manera. Las fórmulas -me consta- han sido continuamente expuestas en las repetidas reuniones que se han mantenido con la Consejería de Educación a lo largo de todos estos años. Me consta que la FAPA Giner de los Ríos no había pedido que ese local, exclusivamente ese local, que efectivamente puede tener un precio alto en el mercado, tuviera que ser la sede de su Federación. Me consta que, además, lo que siempre ha querido la FAPA Giner de los Ríos es que esa sede hubiera estado ubicada en un edificio público, precisamente para que no conllevase esos gastos que ustedes ahora nos dicen que han llevado a la rescisión del acuerdo.

Si ustedes hubieran tenido voluntad política de haber continuado con ese acuerdo y de que no hubiera conllevado ese alto coste económico, se hubiera podido hacer. Aquí lo que ha faltado ha sido voluntad política, como le digo. Ustedes no han querido. Lo que ustedes han querido hacer es lo que han hecho: desalojar a la Federación de

Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos del local que era su sede, y no les ha importado en absoluto rescindir o incumplir de forma unilateral un acuerdo. Los acuerdos están para cumplirse, y eso de que cada uno puede hacer lo que le da la gana en el momento que quiere, ¡hombre!, si me lo dice usted, que es una persona informada, no tendremos más remedio que prestarle oídos, pero nos parece una tropelía de tamaño significativo.

Como le he adelantado en la anterior intervención, y usted conoce perfectamente, el 11 de septiembre de 2008 don José Luis Pazos, en su calidad de Presidente de la FAPA, presentó en el Registro de esta Asamblea, con el número 3365, un escrito conteniendo una exhaustiva exposición de la situación que esta Federación ha venido sufriendo por las actuaciones, a todas luces -permítame que se lo diga- incomprensibles y, a nuestro juicio, impropias, de la Administración Pública, y en este caso de la Consejería de Educación; actuaciones absolutamente reprochables, desde el punto de vista legal, pero también desde la más mínima ética pública que, a nuestro juicio, debería presidir cualquier actuación de cualquier órgano o institución pública. Esos hechos expuestos en el escrito aludido describen una situación de acoso, señor Director General -repito, de acoso-, por parte de la Consejería que culminó con el desalojo mismo de la sede que hasta el día 3 de septiembre ocupaba esta Federación de APAs en aras del acuerdo que usted ha señalado.

De forma sorpresiva y unilateral, como usted ha reconocido, a través de un simple escrito firmado no por la Consejera de Educación sino por el Director del Área Territorial de Madrid, se les comunica que la FAPA tiene que abandonar su sede social el día 3 de septiembre. Señorías, ocho días, tan sólo ocho días, con el fin de semana incluido, para desaparecer de su sede con todos sus trabajadores, con toda su documentación, con todo su mobiliario y materiales, como si hubieran estado ocupando ilegalmente la sede; sede que ha sido suya durante trece años. Ni a los presuntos ilegales que ocupan un inmueble se les trata así, a menos que haya una orden judicial de desalojo, que en este caso tampoco la ha habido. Todo esto aprovechando unas fechas en las que las APA asociadas a la FAPA -850 APAs, le recuerdo- están en los centros porque éstos aún están de vacaciones y no han abierto sus puertas.

Este escrito, como bien señala su Presidente, firmado por don Bonifacio Alcañiz, no contempla ni argumenta el más mínimo fundamento ni de hecho ni de derecho. En fin, una chapuza en la que no se indica si la resolución que significa el incumplimiento del acuerdo aludido es firme y dejándoles en el más absoluto desamparo. En el mismo no se indica si pueden interponer recurso ni por supuesto el órgano ante el que podrían hacerlo, en el caso de que así fuere.

Don José Luis Pazos, en su calidad de representante de la FAPA, como es lógico, se dirige a la Consejera de Educación doña Lucía Figar, que, como es propio, viene siendo frecuente en ella, quizá debido a ese ejercicio de prepotencia permanente que ella suele practicar, no se digna a contestar, haciéndolo de nuevo don Bonifacio Alcañiz, y de nuevo, sin fundamentos de hecho ni de derecho, les conmina a abandonar el local el día 3 de septiembre. Su única argumentación es que el contrato de alquiler ha quedado resuelto y que da por finalizado cualquier acuerdo o convenio entre la Comunidad y la FAPA. El contrato de alquiler supone una relación ajena en cualquier caso al acuerdo que mantenía la Consejería de Educación con la FAPA, y eso lo debemos tener todos muy claro.

El 29 de agosto, la Directora de Infantil y Primaria da un paso al frente y les comunica su decisión de rescindir unilateralmente los programas suscritos con la Consejería, la ampliación del horario en los centros escolares públicos, más conocido por "Los primeros del cole", y los cuatro programas de orientación y formación familiar que se estaban aplicando en los centros y zonas, por cierto, más desfavorecidas o con especiales dificultades. Decisión, como las anteriores, sin fundamento alguno de hecho ni de derecho y, como las anteriores, también sin indicar plazos, recursos o formas de impugnar o recurrir la decisión.

Por si fuera poco, el acoso culmina con el corte de luz ordenado por la Consejería de Educación a Unión Fenosa, absolutamente incomprensible. Me atrevería incluso a decir irregular, por no decir una palabra más gruesa, ya que esa luz era de la FAPA, que era quien abonaba los recibos a Unión Fenosa. ¡Ni una sola reunión, señor Director General Técnico! La FAPA, en el desamparo más absoluto y, la Consejera, sin dar la cara. Para eso utiliza a otros -ya lo estamos viendo-, a sabiendas de que están

traspasando todos los límites administrativos previstos en un Estado de Derecho y sumida en una situación de indefensión impropia de una democracia que a cualquiera de nosotros nos debería preocupar y también sonrojar.

Desde esa absoluta indefensión en la que la Consejería de Educación ha colocado a la FAPA, desde la que su Presidente se dirige a esta Asamblea por entender que esta institución, el órgano legislativo de nuestra Comunidad, debe estar especialmente sensibilizado en el cumplimiento de la ley, yo le agradezco de veras que piense así, porque así debería ser, aunque lamentablemente...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le ruego que vaya terminando porque su tiempo ya ha terminado.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: En fin, lo que nos pide es que cumplamos con nuestra obligación y exijamos al Gobierno, en este caso a la Consejería, el cumplimiento escrupuloso de la normativa vigente y de las leyes de procedimiento, que suponen una garantía para todos los ciudadanos frente al poder público, y que, desde luego, desde esta Asamblea, desde esta Cámara y desde esta Comisión, debemos defender. Nos piden el amparo de esta Asamblea, que considero que no podemos negar. Por eso, aprovechando su función y su conocimiento técnico, me gustaría preguntarle, en base a los hechos y desde el punto de vista político o, si quiere, jurídico, ¿tiene la Consejería de Educación la obligación de mantener el convenio suscrito en su día? Y, si no es así, díganos cuál es el procedimiento para poder rescindirle de una manera razonable; no rescindirle sino negociar un posible cambio...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, perdone, pero ése no es el objeto de la comparecencia.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Bueno, es que aprovechaba la información técnica que nos pudiera ofrecer el Director General. Bien, lo dejo así, simplemente diciendo que, desde esta Asamblea, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida está dispuesto a desarrollar cualquier iniciativa que se nos pueda permitir para que los derechos que entendemos tiene

y conserva la FAPA Giner de los Ríos en aras al acuerdo suscrito sean resarcidos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra doña Mercedes Díaz Massó, del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo de diez minutos.

La Sra. **DÍAZ MASSÓ**: Buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta. Yo también quiero dar la bienvenida al Presidente de la FAPA Francisco Giner de los Ríos, don José Luis Pazos, y a dos miembros de su ejecutiva; también dar la bienvenida al Secretario General Técnico de la Consejería de Educación y agradecerle su respuesta. Señor Secretario, no sé si de manera intencionada o no, se le ha olvidado hablar del segundo punto del acuerdo. Como bien ha dicho usted, el 26 de junio de 1995 la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia acuerda con la FAPA Francisco Giner de los Ríos, primero, cederles un local, como usted ha dicho, en la calle Reina Mercedes número 22, pero a usted se le ha olvidado el segundo punto -probablemente lo habrá hecho de manera intencionada-, que es en el que figura el incumplimiento del acuerdo; el segundo punto dice: "La duración del uso del local antes mencionado finalizará el día en que la Dirección Provincial del MEC facilite un local de carácter definitivo para que la FAPA fije su sede, todo ello de acuerdo entre ambas partes." Eso es lo que a usted se le ha olvidado decir y ahí está el incumplimiento del acuerdo; por eso, ustedes están cometiendo un grave perjuicio a esta organización y están incumpliendo las leyes. Además, les voy a recordar que ustedes suscribieron este acuerdo y tienen que mantenerlo por el Real Decreto 926/1999, de 28 de mayo, en cuyo anexo se pone de manifiesto que esta Comunidad Autónoma se subrogaba en los derechos y obligaciones derivados de los convenios suscritos por el Ministerio de Educación y Ciencia. Éste es un convenio suscrito por el Ministerio de Educación y Ciencia con la FAPA Francisco Giner de los Ríos y ustedes lo han incumplido, además sin ningún pudor, sin ninguna vergüenza y descaradamente, porque ustedes tienen un fin único: terminar con la Federación de Asociación de Padres de Alumnos Francisco Giner de los Ríos porque es una organización seria y comprometida con la educación

pública, y a ustedes no les interesa en absoluto esta organización que tiene 30 años de historia. Éste es el objetivo último que ustedes tienen.

Insisto, le recuerdo que se le ha olvidado a usted el segundo punto del acuerdo; ahora me lo explicará. El primero lo ha dejado muy claro: usted no tiene ningún compromiso, se les daría un local para que realizasen sus fines; pero el segundo punto del acuerdo dice que les darán un local definitivo para que realicen sus fines cuando les quiten ese local, y ustedes les quitan el local pero no les dan otro. Eso sí que es un incumplimiento grave. ¿No le parece a usted que es un incumplimiento grave?

Mire la FAPA Giner de los Ríos tiene 30 años de historia, son muchos años de historia en esta Comunidad Autónoma, defendiendo los intereses de los padres y madres que de manera voluntaria se asocian a las APA para trabajar por la educación de sus hijos, de una manera desinteresada, de sus hijos y de los hijos de otros padres y madres, y lo que ustedes hacen con esto es eliminar la participación de estos padres y de estas madres quitándoles la sede donde ellos se reunían para trabajar. Les quitan la sede, pero es que además les quitan los convenios y les quitan los presupuestos. Lo que ustedes pretenden es eliminar la participación y, se lo vuelvo a repetir, les quieren quitar la participación porque les molesta mucho esta organización, les molestan porque son críticos con las políticas educativas del Gobierno regional, críticas a veces constructivas, críticas a veces muy interesantes y a veces críticas que a ustedes no les gustan, como no les gusta que la asociación más representativa de asociaciones de padres y madres de la Comunidad, como ha dicho doña Eulalia Vaquero, con más de 800 APA, critique su política educativa. Por eso, ustedes les desalojan de su sede y les quitan los convenios y quitar los convenios significa quitarles los recursos y lo que quieren es terminar con la FAPA Francisco Giner de los Ríos. Pero le digo que no lo van a conseguir, porque por encima de un local y por encima de los presupuestos y el dinero está la voluntad de los padres y madres de esta Comunidad de Madrid que se interesan por la educación de sus hijos e hijas de manera responsable, porque además -y en esto me incluyo, porque soy madre de dos niños y participo en las APA de los centros de mis hijos- es un deber, fíjese; además de un derecho reconocido en la Constitución Española en el artículo 27, reconocido en la LOE y reconocido en la LODE, las dos leyes

orgánicas robadas por todos los Grupos, bueno por todos los Grupos no porque ustedes no apoyan las leyes orgánicas que propone el Partido Socialista, aprobadas en el Congreso de los Diputados a propuesta del Gobierno socialista actual y del Gobierno socialista anterior, en las que se reconoce el derecho a la participación recogido en la Constitución Española. Además de ser un derecho... (*Rumores en los escaños Grupo Parlamentario Popular.*) Agradecería a las diputadas del Grupo Parlamentario Popular que me dejaran seguir con mi intervención.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, por favor, continúe.

La Sra. **DÍAZ MASSÓ**: Ya que no lo hace usted, señora Presidenta, lo tengo que hacer yo, porque se me va el hilo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, por favor, continúe.

La Sra. **DÍAZ MASSÓ**: Bueno, pues continúo. Además de que la Constitución Española lo garantiza y además de que lo garantizan dos leyes orgánicas, es un deber para los padres participar en la educación de sus hijos. Hoy aquí, el Grupo Parlamentario Socialista, igual de implicado y de preocupado que el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, exige a la Consejería de Educación que devuelva a la FAPA Francisco Giner de los Ríos lo que es suyo: el local que un día le cedió el Ministerio de Educación para que realizase los objetivos y fines que les son propios que es el fomento de la participación de los padres y de las madres en la Comunidad de Madrid. Es una exigencia, no es un ruego ni una petición, porque es un derecho, porque es un deber y porque además hay un acuerdo, y ustedes no deben saltarse los acuerdos. El Gobierno regional no debe saltarse los acuerdos ni las leyes; ustedes están para cumplirlas no para saltárselas.

Voy a hacerle una pregunta. El Defensor del Pueblo les ha realizado cuatro requerimientos atendiendo a las peticiones de la FAPA Francisco Giner de los Ríos, porque el Defensor del Pueblo sabe muy bien lo que significan los derechos y

deberes de los ciudadanos, y les ha hecho cuatro requerimientos a los que ustedes no han contestado, y me gustaría saber por qué. ¿Por qué no contestan ustedes al Defensor del Pueblo que les ha hecho cuatro requerimientos? El Defensor del Pueblo les ha dicho que como no contesten a su cuarto requerimiento no le va a quedar más remedio que informar, valga la redundancia, en el informe anual que hace el Defensor del Pueblo sobre la falta de respeto que tienen las instituciones autonómicas, en este caso la de la Comunidad de Madrid, a una institución tan importante como la del Defensor del Pueblo, que les hace cuatro requerimientos y ustedes lo obvian, ni siquiera le contestan, porque a nosotros nos han contestado y nos han dicho que no tienen obligación de cederles un local. Sí que es verdad que se le ha olvidado a usted el segundo punto del acuerdo por el que sí tienen obligación de mantener ese local hasta que les den un local definitivo. Me gustaría saber por qué no contestan ustedes al Defensor del Pueblo.

¿Por qué la Consejera de Educación rompe el diálogo social con la FAPA más representativa de la Comunidad de Madrid? ¿Por qué no se reúne con esta Federación de asociaciones de padres y madres? Porque, además de quitarles el local y los recursos, ni siquiera se reúne con ellos; eso sí, se reúne con los padres objetores de Educación para la Ciudadanía, para eso no tiene ningún problema. Es más, da dinero a un sindicato corporativo para que tengan un local; usted dice que no hay obligación de ceder un local a una federación, pero parece ser que sí tienen interés en ceder un local a los sindicatos corporativos del profesorado. Me gustaría que me contestase a todas estas preguntas, aunque yo creo que ustedes no tienen respuesta. Lo que ustedes tienen es un problema grave con esta organización. No les reconocen; no reconocen el trabajo que lleva haciendo durante tantos años esta Federación, y por eso les desalojan del local, les ningunean y no les consideran interlocutores válidos.

En todos los colegios públicos y en algunos privados concertados de esta Comunidad de Madrid, la Federación tiene representación: 800 APAs federadas; son muchas asociaciones de padres y madres de alumnos, muchos padres y madres que confían en la representación que esta Federación ha venido haciendo durante estos 30 años. Le he dado muchas más razones, pero solamente por eso ustedes deberían facilitar que esta Federación

realizase su trabajo en un lugar digno, con los recursos necesarios, porque eso es un síntoma de democracia, de transparencia y de pluralidad, y eso es lo que tiene que hacer la Consejería de Educación, comprometerse con los padres y madres de esta Comunidad Autónoma que libremente deciden ejercer su derecho y su deber de trabajar por la educación en esta Comunidad. Muchísimas gracias, Secretario General Técnico de la Consejería de Educación, y espero sus respuestas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Juan Soler-Espiauba.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer al Secretario General Técnico su presencia, su información y su comparecencia en esta Comisión. Empezando por el final de las intervenciones que me han precedido, tengo que decir que nosotros nunca obviamos, el Partido Popular ni los Gobiernos del Partido Popular, al Defensor del Pueblo, porque entre otras cosas, le recuerdo que el Defensor del Pueblo está nombrado por un Parlamento en el que el Partido Popular tenía mayoría absoluta, y propuso al señor Múgica Herzog; es uno de los cargos que el PP, en la época en que tenía mayoría absoluta, nombró, por lo que fíjese la poca animadversión que le tenemos al señor Múgica Herzog, que es un gran Defensor del Pueblo y que hace su trabajo muy bien. Él hará sus requerimientos y la Comunidad de Madrid los contestará en el momento que pueda, considere oportuno y tenga la información necesaria para trasladársela al Defensor del Pueblo.

Paso ahora al fondo y la cuestión que nos trae hoy aquí. Yo creo que esto ya lo hemos hablado más veces en muchas Comisiones y en muchas intervenciones en el Pleno. Mire usted, la explicación que ha dado el Secretario General Técnico es clara: se hacen una serie de ajustes en todas las Consejerías y en todos los Gobiernos; es cierto que esto viene de un acuerdo del año 95, pero también es cierto que los acuerdos del año 95 en el 2009 se pueden revisar, y eso es algo que entenderá todo el mundo, porque las circunstancias han cambiado, porque el Gobierno que hace el acuerdo en aquel momento con la FAPA Giner de los Ríos tiene una visión de las cosas y el actual responsable, la

autoridad administrativa académica responsable tiene otra visión de las cosas, y porque estamos pasando una crisis grave que recorta mucho los ingresos de las instituciones públicas porque hay menos consumo, porque hay menos economía disponible y porque estamos, desgraciadamente, en recesión y hay muchísimo paro.

Lo que ha ocurrido con la FAPA Giner de los Ríos se lo ha explicado extraordinariamente el Secretario General Técnico. Ya le digo que éste es un debate muy anciano. Con todos mis respetos para la FAPA Giner de los Ríos y sus 30 años de historia, hay muchas instituciones, muchas asociaciones y muchos colectivos que se han visto afectados por la crisis que nos inunda, y una de ellas es la FAPA Giner de los Ríos. Entiendo muy bien que las dos responsables de la izquierda, que además han tenido relación en su día con la FAPA Giner de los Ríos, tendrán un interés especial en ella, pero no será más que eso, un interés especial, no un interés general. Por tanto, yo entiendo que el Gobierno hace lo que tiene que hacer con respecto al interés general, que es lo que tiene que mover sus actuaciones y sus acciones, y los representantes de la oposición traen aquí un asunto que es de un interés específico, respetable, legítimo pero muy específico.

Por tanto, no queremos alargar esta polémica porque entendemos que pertenece más al pasado que al presente y, desde luego, más al pasado que al futuro. Por tanto, creemos que las explicaciones que ha dado el Secretario General Técnico son razonables, razonadas en tiempo y forma, por lo que las damos por buenas ya que creemos que se ha hecho lo correcto. Otra cosa es que se quiera armar mucho más lío con todo este asunto y acusar de tal y de cual y de que se les trató peor que a los ocupas. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¡Hombre!, a lo mejor reaccionaron peor que los ocupas, habrá que ver las circunstancias que se dieron.

Insisto en recordar que los acuerdos del 95, cuando han pasado casi tres lustros, serán revisables, pienso yo. ¿O es que hay determinadas asociaciones cuyos acuerdos no se pueden ver ni revisar nunca porque pertenecen a determinado color ideológico? Pues miren, no; se revisan como se revisan todos, porque la dinámica política cambia, porque el color de los Gobiernos cambia, porque los

planes de los Gobiernos cambian y porque la importancia y las necesidades que se dan a determinadas cosas cambian. Por lo tanto, señorías, yo entiendo que las explicaciones que nos ha dado el Secretario General Técnico son suficientes, que este tema, como he dicho antes, es muy antiguo y que si SS.SS., que están en su derecho, lo traen en cada período de sesiones, lo seguiremos viendo, pero creo que en este momento no es de interés general y que es algo que pertenece al pasado como he dicho. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Pérez Gómez.

El Sr. **SECRETARIO GENERAL TÉCNICO** (Pérez Gómez): Muchas gracias, señora Presidenta. En mi intervención voy a dar respuesta a las cuestiones que han sido planteadas por los distintos Grupos de la Cámara. En primer lugar, por supuesto, quiero hacer una afirmación para dejar bien clara una cuestión. El Gobierno de la Comunidad de Madrid es un Gobierno que sabe perfectamente lo que es un Estado de derecho y que cumple con toda la normativa en vigor. Por lo tanto, creo que ésa es una cuestión que debe quedar bien clara desde el principio. Las normas están para cumplirse, y si las normas no se cumplen, hay tribunales que son los que dictan sentencia. La prueba, hasta ahora, a día de hoy, es que la Comunidad de Madrid y la Consejería de Educación, durante la Legislatura actual, están recibiendo el respaldo en las iniciativas llevadas a cabo por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Creo que ésa es una cuestión que tampoco debe olvidarse y tampoco debe menospreciarse. En cualquier caso, repito, estamos ante un Estado de derecho, somos muy conocedores de cuáles son las garantías, obligaciones y derechos inherentes a un Estado de derecho.

Por lo tanto, volviendo al tema que nos ocupa hoy sobre la FAPA Giner de los Ríos, no existe ninguna norma dentro de la Comunidad de Madrid, ni en España, que obligue a la Comunidad de Madrid a facilitar un local a una federación de asociaciones de padres. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Repito, ninguna norma publicada en ningún boletín.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor compareciente, perdone un momento, por favor. Señorías, les ruego que tengan cortesía con el compareciente. Él les ha escuchado tranquilamente, en silencio y con todo el respeto. Ofrezcámosle la misma cortesía, por favor. Entiendo que puede gustar o no gustar lo que diga, pero desde luego está en su derecho de manifestarse. Ustedes, en este momento, no lo tienen. Muchas gracias. Tiene la palabra.

El Sr. **SECRETARIO GENERAL TÉCNICO** (Pérez Gómez): Muchas gracias, señora Presidenta. Lo reitero de nuevo: no tenemos ninguna norma que nos obligue, y que esté publicada en un diario oficial, a facilitar un local a una federación de asociaciones de padres. Además, también en los Estados de derecho existen acuerdos entre partes; acuerdos entre partes que pueden ser entre Administraciones públicas, que pueden ser entre particulares o que pueden ser entre particulares y Administraciones públicas, pero de ahí a pretender que los acuerdos tengan una vigencia indefinida hay una diferencia notable. Las normas hay que cumplirlas hasta que se derogan, pero los acuerdos hay que cumplirlos hasta que las partes que han suscrito esos acuerdos deciden poner fin a alguno de ellos. Si no -permítanme un ejemplo-, estaríamos ante la vigencia de un matrimonio indefinido. ¿Qué sucede cuando alguno de los cónyuges quiere poner fin al matrimonio? ¿Qué pasa? ¿Tiene que seguir siempre vinculado matrimonialmente? En fin, creo que está claro que aquí no estamos ante una norma y una obligación jurídica. Estamos ante un acuerdo suscrito entre dos partes, con una vigencia determinada a lo largo de un período de tiempo y que en un momento determinado una de las dos partes decide poner fin al acuerdo, y no hay nada más, pero no hay ningún derecho generado. Si hubiera un derecho, repito -ya lo dije anteriormente y lo he dicho en mi primera intervención-, aquí hay una serie de procesos judiciales abiertos, por lo que esperaremos a ver cómo se pronuncian los tribunales y si realmente dicen que existe ese derecho, pero, desde luego, un derecho como tal no existe.

Por lo tanto, contestando a la señora Vaquero, no existe ninguna obligación de que facilitemos un edificio a la FAPA Giner de los Ríos, y en concreto un edificio público. No existe ningún derecho de la Federación ni ninguna obligación para la Comunidad de Madrid. Los acuerdos están, por

supuesto, para cumplirse, pero también pueden finalizarse, y en este caso, la Comunidad de Madrid, la Consejería de Educación, decidió poner fin a este acuerdo el año pasado en el mes de agosto. También decidió poner fin al otro acuerdo al que ustedes se han referido, al convenio para la prestación de determinados servicios. Como en su día informó la Consejería de Educación en distintas reuniones a los representantes de la Federación, se habían detectado ciertas irregularidades, en las que ahora no voy a entrar en detalle, en la ejecución de esos convenios. (La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: *Pruebenlo.*) (La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: *¡Eso sí que no!*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, señorías, no establezcan diálogo.

El Sr. **SECRETARIO GENERAL TÉCNICO** (Pérez Gómez): Esas irregularidades llevaron a que se considerara aconsejable la denuncia del convenio. Dicho lo cual, por parte de la Consejería y por parte de la Federación se ha llegado a un acuerdo en el cumplimiento de las obligaciones económicas derivadas de la ejecución de ese convenio hasta la fecha.

Por parte de la Consejería de Educación se ha seguido prestando ese servicio en colaboración con los centros, y hasta la fecha, ningún centro docente en el que se prestaba esos servicios ha planteado una queja a la Consejería de Educación por que no se preste ese servicio; por lo tanto, la Consejería no ha dejado abandonados a los centros docentes en los que se prestaba el servicio de los primeros del cole.

Miren ustedes, a mí me gustaría dejar bien clara una cuestión y despejar toda sombra de duda. La Consejería de Educación, el Gobierno de la Comunidad de Madrid no tiene ninguna intención persecutoria. No quieran ustedes poner ese velo sobre esta cuestión; no existe ninguna persecución. Simplemente, la Comunidad de Madrid lo que pretende es aplicar la normativa en vigor y lo que no tiene sentido es mantener privilegios a unas federaciones sobre otras. Por lo tanto, yo creo que es justo que no vuelvan a hablar de ese acoso o persecución por parte de la Comunidad de Madrid o de la Consejería de Educación a la Federación. Y les voy a dar un dato: desde la Legislatura pasada hasta

el año pasado, la Federación de la que estamos hablando hoy ha recibido de la Consejería de Educación 374.000 euros. ¿Esto es una persecución por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid? ¿374.000 euros en subvenciones? Miren ustedes, yo no entiendo este tipo de persecución; desde luego, la persecución yo la entiendo de otra manera, pero siendo la Federación que recibe el 60 por ciento de las subvenciones que da la Comunidad de Madrid, es difícil entender esa persecución. Por lo menos a mí me caben serias dudas sobre esa persecución.

Inciendo en otra cuestión, no solamente no hay esa persecución que ustedes quieren dejar encima de la mesa sino que la Consejería, en todo momento, tiene una colaboración absoluta con las instituciones del Estado de la nación. Lo que les aconsejaría es que se informen adecuadamente y que, cuando planteen determinadas cuestiones, no las planteen sino tienen toda la información. La Consejería ha contestado al Defensor del Pueblo. El Defensor del Pueblo tiene respuesta de la Consejería de Educación desde el pasado 27 de marzo. Aquí tengo el escrito enviado al Defensor del Pueblo sobre esta cuestión en el que reiteramos de alguna forma los argumentos que yo he expuesto en esta comparecencia; en el que reiteramos que se ha puesto fin a este acuerdo por voluntad de una de las partes y que no tenemos una obligación de mantener la cesión del local, y que, como ha dicho el representante del Grupo Parlamentario Popular, esto ha obedecido a una situación simplemente de coyuntura económica, de crisis económica, de reajuste presupuestario y que, en un momento determinado, se ha decidido poner fin a ese coste que suponía el mantenimiento de este local, esos 180.000 euros, en el marco de otra serie de ajustes que se han llevado a cabo en otros inmuebles de la Consejería de Educación. Repito, no ha habido ni hay una persecución en este sentido y, por lo tanto, solamente ha habido voluntad de poner fin a un acuerdo y, en su caso, reitero que, como afortunadamente estamos en un estado de derecho, si hay una resolución en sentido contrario por parte de los tribunales, la Consejería, evidentemente, no hará otra cosa que cumplir con esa resolución o sentencia que se pueda producir en base a los posibles recursos que pueda plantear o que ya ha planteado la Federación. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Secretario General Técnico de la Consejería. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C 93/09 RGE. 740, Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Universidades e Investigación, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre política de investigación. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

Pedimos al señor Director General de Universidades e Investigación don Jon Juaristi Linacero que, por favor, se incorpore a la mesa. Para introducir la comparecencia, tiene la palabra don José Antonio Díaz Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **DÍAZ MARTÍNEZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Bienvenido, señor Director General. Hemos pedido su comparecencia en esta Comisión para que nos hable sobre la política de investigación. Consideramos que es un tema fundamental, y creo que hay que dar pocos argumentos al respecto. Entendemos que, quizá, es una de las prioridades que tiene la Consejería de Educación en este momento en el que la universidad está pasando por un momento clave de cambio en el que los dos objetivos fundamentales son la adaptación al espacio europeo de educación superior y el fomento de la investigación; todo ello, naturalmente, en el marco de la búsqueda de la excelencia, de la competitividad, de la formación humana y profesional de nuestra Comunidad, de los españoles. En definitiva, creo que se trata de ver efectivamente cuáles son los elementos que ustedes están planteando para conseguir esos objetivos.

En su primera comparecencia hace algunas semanas, nosotros echamos en falta una explicación más desarrollada, más profunda, de lo que era precisamente la política de investigación. De hecho, le pedí una respuesta explícitamente sobre el PRICIT, que ha acabado en el año 2008. Consideramos que se ha debido prorrogar, pero lo cierto es que no lo sabemos; todavía estamos pendientes de saber qué va a ocurrir con el V PRICIT. Ante esa falta de información en su primera intervención, nos gustaría que hablase en concreto

sobre el PRICIT en el marco de la política general de investigación. Es cierto que no toda la investigación se hace a través del PRICIT; de hecho, uno de los cambios que se ha introducido en los últimos años ha sido precisamente a través de la creación de los IMDEA. También nos gustaría saber qué está ocurriendo con los IMDEA. En el análisis de los presupuestos generales, y sobre todo de la ejecución presupuestaria de años anteriores, hemos percibido que ha habido algunos cambios que nos hacían intuir -porque tampoco tenemos información- que no han funcionado demasiado bien. De hecho, hay algunos trasposos de fondos que no se han gestionado al final a través de los IMDEA, sino a través de las universidades. Esto es realmente lo que pone de manifiesto que -y estoy hablando por pura intuición porque no tenemos información- tampoco están funcionando al ritmo que sería deseable. Pero, en todo caso, consideramos en su momento que era una idea positiva. Hicimos una comparación con lo que podría ser una especie de consejo superior a nivel regional, y si ésta debía ser la investigación de excelencia, a nosotros nos parecía que era importante.

Por tanto, la cuestión está clara. Queremos saber qué es lo que están ustedes planteando en este momento en política de investigación; conocer qué está ocurriendo con los IMDEA, los problemas que haya podido haber, y si los hay cómo los están solventando, y sobre todo, y de forma explícita, que nos diga cuál es la situación del Plan Regional Científico Tecnológico, que acabó el día 31 de diciembre del año 2008; estamos en mayo, ya ha pasado casi medio año, y lo cierto es que no tenemos noticias al respecto. Que nosotros no las tengamos es hasta cierto punto normal debido a la información que ustedes nos dan, que es poca, pero que no lo sepan tampoco en las universidades me parece muy grave, señor Director General. Con todo lo comentado, hemos sustanciado, hemos justificado su comparecencia. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra por tiempo de quince minutos, el Director General de Universidades e Investigación.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN** (Juaristi

Linacero): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Díaz, en primer lugar, quiero agradecerle la oportunidad que me depara para comparecer de nuevo. Como veo que lo que le preocupa fundamentalmente es el V PRICIT, le puedo decir que prácticamente ya está finalizado. Supongo que tendrán ustedes noticias del mismo y que se presentará en esta Cámara muy pronto. Es cierto que ha habido retraso, pero tengo en cuenta que la propia Dirección General ha pasado por una serie de vicisitudes. En estos últimos meses me he tenido que poner al día rápidamente en estos temas, pero prácticamente, el PRICIT está realizado y su presentación será inmediata en esta Cámara.

En mi primera comparecencia lo que hice fue una descripción muy general de las actuaciones de la Dirección, cuyo titular ahora soy yo, porque realmente no me había dado mucho tiempo a tener por mi parte una visión muy al detalle. En este caso me voy a centrar en los aspectos relativos a la investigación, que es a lo que responde su demanda de comparecencia.

En primer lugar, lo que conviene resaltar es la complejidad del sistema de investigación en la Comunidad de Madrid. El sistema madrileño de I+D está integrado fundamentalmente por las universidades de nuestra región pero también por un importante número de organismos públicos de investigación de titularidad estatal o mixta. En este sentido, el papel de la Dirección General es fundamentalmente de coordinación y de apoyo a las instituciones con diferentes fuentes de financiación. Creo que los resultados que se están obteniendo son positivos, y la Comunidad de Madrid es uno de los principales centros de atracción de la ciencia en Europa. Además, es obvio que la investigación es un factor clave para el futuro de nuestra investigación, y en una situación de crisis como la actual, junto a las medidas que se hayan tomado, que se sitúan en el área económica, mi parecer es que la solución es apostar por las mejoras tecnológicas. Somos conscientes de que el apoyo a la investigación científica y tecnológica y la transferencia de investigación a la sociedad no va a brindar unos resultados espectaculares inmediatos, pero es la única vía posible de innovar y salir de la crisis a través de la innovación.

En la Comunidad estamos convencidos de que es necesario seguir apostando por la ciencia

para conseguir que se mantenga la competitividad en nuestra economía para dar un futuro a nuestra sociedad, a la sociedad madrileña.

En la coyuntura económica actual, el desarrollo científico y tecnológico es, como usted ha dicho, una de las prioridades del Gobierno regional. El trabajo realizado por la Consejería de Educación en colaboración con otras Consejerías, especialmente con el área de innovación de la Consejería de Economía y Hacienda y con la Consejería de Sanidad, está dando ya sus frutos. La elaboración de un plan conjunto de investigación, desarrollo e innovación, de acuerdo con el mandato que esta misma Cámara realizó la semana pasada, es nuestra prioridad en estos momentos, el PRIDI, el Programa Regional Conjunto de Investigación, Desarrollo e Innovación.

El esfuerzo presupuestario que se ha realizado en este ejercicio en investigación ha sido importante. En unas circunstancias en las que ha primado el control del gasto, como las que se recogen en los presupuestos de la Comunidad, la partida de investigación ha crecido un 25 por ciento hasta los 82,7 millones de euros. La elaboración del presupuesto se orienta al impulso de la investigación madrileña y a sus investigadores a lo largo de su carrera. Así, por ejemplo, el Programa de Investigadores de Apoyo trata de fomentar la investigación a los jóvenes recién salidos de sus facultades. Como ustedes saben, este programa supone un contrato por cuatro años de los futuros científicos con sus departamentos, con los departamentos de sus centros universitarios o de los OPI. Quiero subrayar que es un contrato porque, a diferencia del programa similar del Ministerio para los jóvenes investigadores, la Comunidad de Madrid reconoce durante este período que los investigadores son trabajadores, no becarios.

La siguiente barrera que se presenta a los jóvenes recién doctorados es conseguir sus primeros proyectos en investigación. Para ello vamos a seguir participando en convocatorias conjuntas para este tipo de investigación inicial con las universidades y con los OPI, los organismos públicos de investigación madrileños. A través de estas convocatorias se intenta que estos jóvenes se den a conocer en sus áreas y puedan acudir a congresos y ocupar por primera vez puestos importantes de investigadores, incluso de investigadores principales. Este

planteamiento está permitiendo un seguimiento en la carrera de nuestros investigadores y permite también establecer unos criterios sólidos de selección para promocionar a aquellos que muestren un mayor rendimiento en su investigación y, por tanto, tengan un futuro más prometedor.

Otro aspecto de la ayuda a la investigación, es la convocatoria de macrogrupos, a través de la cual hemos conseguido que trabajen en conjunto los grupos más activos y mejores de investigación en los OPI y las universidades madrileñas de una misma área y aprovechen, por tanto, las sinergias entre las distintas universidades, los organismos públicos, etcétera. La convocatoria de este año ya se ha llevado a cabo y se ha cerrado, creemos, con éxito. En este momento estamos realizando la evaluación de los proyectos presentados. Es una convocatoria en el área de tecnologías a la que se han presentado 117 proyectos y que está dotada con 46 millones de euros para los próximos cuatro años. Es la convocatoria mejor dotada hasta ahora en nuestra Comunidad y una muestra más del compromiso del Gobierno regional con la investigación.

Gracias a este esfuerzo se está consiguiendo que los mejores grupos madrileños trabajen en áreas en las que nuestra Comunidad necesita más esfuerzo en el desarrollo tecnológico y científico. Entre los científicos responsables de estos proyectos presentados creemos que están los más destacados de nuestra región; además, estos grupos serán a su vez germen de participación individual o de grupo de investigadores de nuestra Comunidad en las grandes áreas europeas de investigación. El esfuerzo presupuestario de la Comunidad de Madrid tiene una respuesta muy positiva y muy bien valorada por parte de los investigadores madrileños.

Estamos preparando la próxima convocatoria, que corresponderá al área de ciencias de la salud, que se realizará el próximo año, y seguimos llevando a cabo el control y el seguimiento de las convocatorias de los años anteriores para asegurar que los investigadores están cumpliendo sus compromisos con la sociedad, obteniendo resultados y gastando de forma eficaz y responsable el dinero público.

Quiero señalar un aspecto de estas convocatorias que me parece especialmente importante. La selección siempre se realiza entre pares, y muchas veces con la colaboración de INEC

y con las mayores exigencias científicas de excelencia y calidad. Éste es uno de los aspectos que más interés despierta en el sistema de investigación de otras Comunidades; de hecho, está siendo imitado y copiado por otras Comunidades. Por ello, creemos que sólo a través de la utilización de los mayores estándares científicos de calidad es como vamos a conseguir que la investigación en nuestra región sea verdaderamente de excelencia.

Respecto a los IMDEA -institutos madrileños de estudios avanzados-, lo que puedo decirle es que, por lo menos desde mi llegada a la Dirección General, se están alcanzando ya algunos de los objetivos más importantes. En estos momentos se ha integrado a un centenar de científicos contratados en las filas de los IMDEA, y se espera que se inicie la construcción de las sedes de algunos de estos centros en los próximos meses.

Yo creo que los resultados están viéndose ya. De hecho, las universidades están excelentemente informadas de la marcha de los IMDEA, puesto que en estos momentos están trabajando en los campus del sistema universitario madrileño. Se ha conseguido atraer a científicos de Estados Unidos, Rusia y Australia, tanto científicos españoles que estaban trabajando allí como científicos extranjeros de primera fila, y todos ellos han visto el planteamiento de los IMDEA -ese planteamiento de libertad de investigación y de creatividad, dada la estructura de independencia de los IMDEA- como una referencia para su propio futuro como investigadores. La Comunidad está intentando que la excelencia científica y la excelencia en la gestión vayan de la mano porque es la única forma de conseguir buenos resultados. En este sentido, yo creo que los IMDEA son una realidad, las empresas que están colaborando en su diseño están contentas, y creemos que este tipo de actuaciones crea los incentivos necesarios para una correcta gestión de la ciencia en Madrid.

Creo que la colaboración que tenemos con el Ministerio de Ciencia y Tecnología es buena, y en este ámbito quiero citar como ejemplo el caso de las infraestructuras científico-tecnológicas singulares, las ICTS. Como saben ustedes, Madrid ha sido, tras la Conferencia de Presidentes, privilegiada con tres de estos centros: el de tecnologías de fusión nuclear, el de imagen médica avanzada y el de microscopía. A pesar de la falta de definición que el Ministerio mostró

en algunas de ellas, en la de imagen médica y en la de microscopía, nuestro papel ha sido siempre de colaboración tanto con el Ministerio como con los científicos, como con fundaciones privadas, que también van a participar en estos proyectos; por ejemplo, en el caso de imagen médica, con la Fundación Koplovich. Hemos trabajado siempre para poder incluir el mayor número de grupos de excelencia de nuestra región, y creemos que los pasos que se están dando en la actualidad nos animan a ser bastante optimistas, porque sabemos que todas ellas -estas tres que han correspondido a la Comunidad de Madrid por lo menos- se van a llevar a cabo.

Por supuesto, quiero agradecer también la colaboración del Ministerio en programas como el Programa I3 del Severo Ochoa -aunque este año el recorte de fondos del propio Ministerio impide que se lleve a cabo de una manera inmediata-, así como su colaboración en el proceso de elaboración de la nueva Ley de la Ciencia y en otros campos.

La investigación en Madrid es, en definitiva, un esfuerzo de todos, y desde la Dirección General tenemos el mandato y la misión de preparar científicos y crear grupos que sean capaces de competir en condiciones de igualdad con los más importantes del mundo; en este sentido, sinceramente creo que estamos teniendo éxito y que los frutos de este trabajo ya se pueden ver en nuestras universidades y en nuestros organismos públicos de investigación.

Sobre los IMDEA, desde el momento en que he llegado a la Dirección General no he tenido noticias de problemas especiales en el caso de los IMDEA; quizá los hubo en la fase anterior, pero yo estoy satisfecho. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director General. Pasamos al turno de los Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra doña Eulalia Vaquero por tiempo de diez minutos.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señor Director General; encantada de que nos visite otra vez en esta Comisión. La verdad es que, escuchándole, parece que la Comunidad de Madrid está bien

situada para convertirnos en una sociedad en la que el crecimiento económico y social pueda basarse en el conocimiento, que yo creo que la opción de futuro: tenemos la base educativa y científica necesarias, unas magníficas universidades públicas y centros de investigación, disponemos de sectores industriales de alta tecnología instalados y tenemos, parece ser, capacidad para impulsar nuevos. Ojalá sea así, porque yo creo que es un deseo que todos compartimos en estos momentos para poder salir de esta crisis. Lo que falta por ver es si tenemos capacidad de organización, amplitud de miras -se desprende de su intervención que es así, y yo quiero verlo así, soy optimista en este sentido- para poder aprovechar las oportunidades que se nos puedan presentar.

En el pasado Pleno monográfico sobre el paro y la situación económica en la Comunidad de Madrid, una de las recetas que se repitieron para superar la situación fue el cambio del modelo y el impulso de la sociedad del conocimiento. Yo creo que ése es el camino y, además, es un aspecto en el que coincidimos todos los Grupos Parlamentarios. En ese Pleno se aprobó la presentación de un nuevo PRICIT para 2009-2012, como usted nos ha recordado, con una dotación presupuestaria por un importe global mínimo de 3.000 millones de euros. La resolución añadía que el alcance, en términos de peso sobre el presupuesto de la región en inversión inducida del plan, rondará los 8.500 millones en total en cuatro años, y, entre las actuaciones del plan indica que potenciará sinergias entre los centros gestores de las políticas de I+D+i. Creo que es una buena noticia para la investigación madrileña y para la industria, la educación y el empleo. Si se cumple lo acordado, la cuestión económica va a dejar de ser uno de los factores que estaban limitando esa capacidad. Se supone que la investigación va a contar con mayor presupuesto. La cuestión es cómo se emplea ese dinero y que sirva para corregir los problemas que aquejan al sistema investigador madrileño; problemas que, sobre todo, han sido de índole económica, pero no sólo económicos, como usted conoce.

Centrándome en el PRICIT, como ya hemos señalado, vamos retrasados -también usted lo ha reconocido-; por tanto, la actuación del Gobierno de la Comunidad de Madrid se contradice con las buenas intenciones de la resolución aprobada. Lamentablemente, no hemos visto un compromiso firme con la investigación en lo que llevamos de

Legislatura, y yo espero y confío en que usted finalmente le dé el impulso que está necesitando porque, más allá de las buenas palabras y de la reiterada declaración de que es imprescindible darle prioridad, la verdad es que no ha habido nada más. El PRICIT también debe significar un proceso que implique a los agentes del sistema científico y tecnológico y, según su misma definición, y para alcanzar los objetivos de la política regional, debe ser, a nuestro entender, un instrumento interactivo y debe incrementar la interacción de la política de la Comunidad de Madrid en el I+D+i con la sociedad.

Respecto al PRICIT, usted también nos ha hablado de la necesaria coordinación, que parece que ya ha iniciado. Partiendo de esta base, le pregunto si el proceso ya ha comenzado y, si se está realizando, en qué fase está. Me gustaría que nos dijera quién está participando de este inicio en la arrancada, si van a participar todos los agentes en su desarrollo, por ejemplo, si van a ser invitados esos jóvenes investigadores a los que usted se ha referido. En resumen, cómo van, si es que van, los trabajos preparatorios del PRICIT.

Desde luego, felicito el hecho de que se hayan incrementado estos fondos. Según parece, por fin la financiación dejará de ser un escollo que, como le decía al principio, ha sido uno de los factores fundamentales que nos ha retrasado en la presentación de este PRICIT.

No sé si comparte la opinión de Izquierda Unida respecto a considerar las condiciones de trabajo de los investigadores. Algo nos ha adelantado; desde luego, yo estoy satisfecha de que por fin se haya cambiado su categoría y se haya reconocido como trabajadores a los jóvenes investigadores, y no como becarios. Creemos, sin embargo, que su situación es una realidad sangrante para todos que limita el desarrollo de la capacidad del sistema investigador y es, sobre todo, tremendamente injusta, al menos lo ha sido hasta este momento. Sé que es una situación sin duda compleja, pero creemos que éste es un buen momento para abordar los problemas y poner remedio. Uno de los objetivos ahora debería ser la creación de plazas de investigadores, plazas en unas condiciones que dignifiquen la situación de los investigadores para situarlos no digo ya a la altura de la importante tarea que cumplen para la sociedad sino en las mismas condiciones que cualquier

trabajador madrileño. Espero que de sus palabras se desprenda que esa situación va a pasar a ser definitivamente como estamos diciendo. En definitiva, me estoy refiriendo a la definición de la carrera profesional del personal investigador. Quisiera saber si usted, señor Director General, tiene alguna idea sobre esta carrera del personal investigador. Estoy convencida de que conoce los muchos problemas que aquejan a los investigadores y que es consciente de lo injusto de la situación que hemos descrito.

Le voy a plantear algunos retos para que me conteste en lo que pueda, y le emplazo a no olvidar el asunto una vez que se marche de esta Comisión. Como usted conoce bien y a pesar de lo que aquí se ha dicho que puede ocurrir en el futuro, la situación de precariedad de muchos investigadores es absoluta. Es verdad que hemos avanzado pasando de las becas a los contratos, pero no hemos conseguido ni de lejos hacer realidad el lema de "contratos para todos". En ningún otro sector laboral se da una situación como la que es habitual entre el personal investigador. Decimos que el futuro de nuestra sociedad está en buena parte en convertirnos en una sociedad del conocimiento, y tratamos a quienes trabajan en la investigación y el desarrollo como si no fueran trabajadores con derechos. Es una reflexión que yo sé que usted ya ha hecho, y nos la ha trasladado, pero que tendremos que hacer todos. Si ése es su futuro, que está ligado a nuestro propio bienestar, no podemos tener a los investigadores por más tiempo en la situación que están muchos de ellos, entre otras cosas, porque cuando salgan fuera no van a regresar y vamos a perder un capital humano que ha costado mucho tiempo, esfuerzo y dinero crear. No sé si usted ve riesgo de fuga de cerebros hacia otros países o el abandono hacia otras actividades laborales menos precarias; ya ha señalado que tiene previstos programas de retorno, nos alegra que así sea. Usted sabe que los investigadores no cuentan en muchos casos con programas de prevención de riesgos laborales y su situación está indefinida en caso de accidente. Espero que todas estas cuestiones sean resueltas con el cambio de categoría.

En el caso de las becas, desde luego, no está prevista la baja por maternidad. Supongo que esta situación también se va a solucionar con ese cambio. Los investigadores en muchos casos no cobran plus ni complementos. Se da el caso de convivencia en el mismo centro de trabajadores de

distintas procedencias con diversas condiciones y esto conlleva situaciones de agravios comparativos. Usted sabe que se están haciendo contratos por debajo de la categoría que le corresponde al trabajador. En definitiva, y haciéndonos eco de las reivindicaciones de este sector, le diríamos que hay que establecer un marco con acuerdo de mínimos para regular esa carrera investigadora.

Uno de los problemas añadidos con el que nos encontramos es que no sabemos ni siquiera cuántos investigadores tenemos. Me gustaría saber si desde la Dirección General cuentan con un registro, si saben cuántos son y si conocen la situación en las universidades y centros de investigación.

Otro aspecto que quiero reseñar es que la Comunidad de Madrid se ha adherido a la Carta Europea del Investigador, ¿la están aplicando?

Quiero hacerle un par de preguntas más. ¿Qué papel está desempeñando la Comunidad en la regulación del convenio colectivo del personal investigador en la universidad? Y antes de que me conteste que muchas de las cuestiones que le planteo puede que no sean de su competencia, le pregunto de quién son las competencias si no son suyas.

Tocando otro tema, para finalizar, uno de los retos con los que se enfrenta la investigación en España es la falta de continuidad entre los centros que investigan y el tejido productivo. La mayoría de la investigación se hace en la universidad y en los organismos públicos, y en muchos casos investigación de primer nivel internacional, pero esta calidad y capacidad no se refleja en el número de patentes o en la capacidad de las empresas para innovar o sacarle partido al esfuerzo investigador. Me gustaría que nos dijera qué tiene pensado al respecto para que la situación cambie. La pregunta sería: ¿cómo piensa conectar la investigación con la producción? Adentrándonos en el tejido productivo, en la Comunidad de Madrid contamos con algunos sectores que tienen mejores condiciones que otros para sacar partido a la investigación. Me gustaría saber si tiene identificados los sectores prioritarios sobre los que actuar.

Antes de acabar, le reitero algunas de las propuestas que Izquierda Unida realizó en el pasado Pleno y que, aunque no fueron aprobadas, consideramos que tienen cabida en la política de

investigación de la Comunidad de Madrid, por si se anima usted a recogerlas. Son las siguientes: la creación de partidas especiales para el incremento del I+D+i en sectores de alto valor añadido y en actividades que, aun no teniendo esta característica, muestran una buena capacidad competitiva; aumentar el personal técnico e investigador dedicado al I+D en la Comunidad de Madrid, con el objetivo añadido de la inserción laboral en el tejido industrial y social del personal investigador; por último, impulsar parques tecnológicos vinculados a la universidad, con especialización en las áreas estratégicas del automóvil, energías renovables, viviendas bioclimáticas, sector aeronáutico y material de transporte. Espero que a usted le parezcan interesantes, y desde luego le agradezco su talento. Espero que a partir de ahora en esta Asamblea tengamos oportunidad y de debatir y hacer propuestas sobre este tema que todos consideramos de vital importancia, porque tengo que decirle que ha estado prácticamente ausente a lo largo de lo que llevamos de Legislatura. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista y tiene la palabra don José Antonio Díaz por tiempo de diez minutos.

El Sr. **DÍAZ MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Director General, créame si le digo que estoy impresionado negativamente por su intervención y muy preocupado. No era previsible porque, aunque a usted no se lo parezca o piense lo contrario, a nosotros nos preocupa el tema de la situación de la universidad y de la investigación. Al margen de cuestiones de índole política, creo que eso es lo que queda. Usted pasará y nosotros también pasaremos en esta labor, pero lo que queda es precisamente una estructura económica determinada; ésa es nuestra preocupación, se lo crea o no. Estoy impresionado porque la verdadera noticia, lo que usted nos tendría que haber dicho es qué va a pasar con ese plan que se aprobó, a propuesta del Partido Popular, del que usted es alto cargo, en el Pleno de la semana pasada. ¡Es que usted no lo ha mencionado! Entonces, suponemos que usted no lo sabe, que no lo conoce, que no sabe qué va a hacer con ese dinero. ¿Se puede imaginar lo que va a representar un plan regional de

investigación científico-tecnológica que anualmente supone que se multipliquen por 16 los recursos disponibles? ¿Usted lo sabía? Si lo sabía es lo primero que tiene que decir, porque la única cifra que usted ha mencionado, en términos económicos, es presumir de 46 millones. Bueno, se lo recuerdo y revise usted... (El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN**: *Por las convocatorias exclusivamente.*) Exactamente. Digo que la única cifra que ha dado ha sido la de 46 millones para 117 proyectos en cuatro años y ha dicho... (El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN**: *No me ha entendido usted bien.*) Aquí no es frecuente el diálogo, pero estoy dispuesto...

La Sra. **PRESIDENTA**: Un momento, por favor. Sólo recordarle al compareciente que luego tiene un segundo turno para contestar a todo lo que SS.SS le pregunten. Señoría, puede continuar.

El Sr. **DÍAZ MARTÍNEZ**: Gracias, señora Presidenta. Ha dicho literalmente que es lo más destacado que se puede decir en términos económicos, y yo le digo que la semana pasada se ha aprobado un plan de 3.000 millones que es impresionante porque supone cambiar todo el escenario. Ésa es la verdadera noticia, eso es lo que tendría que haber dicho usted. Si no lo dice es sospechoso porque o no lo sabía, o le da poca importancia, o no saben qué hacer con ese dinero; en cualquiera de estos supuestos es muy preocupante y de ahí mi impresión negativa porque, realmente, en eso está el antes y el después de la política de investigación y, repito, si usted no lo percibe así, es preocupante. Hay dos alternativas: bien porque lo desconoce bien porque, conociéndolo, no le da importancia y no saben qué hacer con ese dinero, porque lo que me temo, y me preocupa, es que, si realmente se llega a ejecutar ese propósito, el propio sistema de investigación científica y tecnológica de nuestra Comunidad no tenga capacidad para gastar ese dinero, que son 750 millones al año. El PRICIT, como usted ha dicho, supone anualmente 40 millones y todo el Programa 519, "Investigación", está dotado con 77 millones de euros, lo que en el caso del PRICIT supone multiplicarlo por 16, y estamos a mitad del año. Son unas cifras tan exageradas para la investigación de esta Comunidad, que ésa es la

verdadera noticia, y si usted no lo percibe así algo está fallando, señor Director General. Me gustaría que dijera algo al respecto, porque eso es lo más importante que puede ocurrir en los próximos años si hablamos del Plan Regional de Investigación Científica Tecnológica porque supone multiplicar por equis -no lo he calculado- los recursos humanos, los proyectos de investigación, los centros de investigación, la infraestructura para la investigación, los laboratorios, los centros, etcétera. Ésa es la noticia, y si usted no lo menciona hay algo ahí que no funciona. Espero su respuesta al respecto.

Voy a hacer referencia a otra parte de su intervención. Pregunta usted qué pasa con el IMDEA. Pues eso es lo que decimos nosotros: que no sabemos lo que pasa con el IMDEA, porque en la ejecución de los presupuestos del año 2007 había un presupuesto millonario para ser gestionado por la Fundación IMDEA y en el último momento se disminuyó ese importe y se canalizó a través de otras partidas. Nosotros no sabemos qué está ocurriendo, no sospechamos nada, ni preguntamos por qué ocurrió eso. Sucedió en un período anterior a su gestión y nada más. Posiblemente sea sólo un problema de calendario, pero en varias ocasiones hemos pedido una explicación y no hemos recibido ninguna. Podrían decir: mire usted, pensábamos hacerlo a través de la Fundación IMDEA pero su aparato administrativo no tenía capacidad para gestionarlo. Eso pasa, y no ocurre nada. No es un problema político, es simplemente que el aparato de gestión no ha funcionado, como posiblemente pueda ocurrir con los 750 millones anuales que ustedes han propuesto para el nuevo IMDEA, y del que usted, al parecer, no sabe nada. Supongo que a continuación nos lo dirá.

Hay un dato interesante que cambia los tópicos de los portavoces del Partido Popular en los últimos años: tener el apoyo en su relación con el Ministerio, con el Gobierno central. Usted ha dicho explícitamente que han sido privilegiados con tres centros singulares. Bienvenido sea a lo que nosotros hemos mantenido: que el Gobierno central está respondiendo a los retos de investigación en la Comunidad de Madrid. Pero debe usted saber que eso no es lo que dicen otros portavoces del Gobierno regional, concretamente el señor Beteta y la señora Figar, que dicen que hay un desprecio hacia la Comunidad de Madrid, etcétera. Bienvenido a lo que nosotros estamos diciendo, que es que,

efectivamente, no hay ningún tipo de discriminación y que el Gobierno central está haciendo lo que debe hacer en la Comunidad de Madrid en apoyo a la investigación: tres centros singulares, que no está mal, y en áreas realmente de investigación avanzada, como son los de fusión, los de imagen y los de microscopía. Por tanto, simplemente agradecer ese reconocimiento, que es lo que nosotros venimos haciendo.

Otra cuestión concreta es el tema de evaluación entre pares para la convocatoria de los proyectos de investigación. Yo creo que usted tiene una información equivocada, porque esto es lo común; a lo mejor, como usted dice, he tomado mal nota, pero ha hablado de que está siendo copiado por otras Comunidades. La evaluación de proyectos evaluados por pares es lo normal, lo raro sería otra cosa. ¿Quién va a evaluar? ¿Un funcionario? ¿Un técnico? No tiene sentido. La evaluación de proyectos se evalúa por pares. Usted y yo hemos evaluado cantidad de proyectos de investigación; por lo tanto, no es nada específico de la convocatoria de investigación pública competitiva.

También está el tema de los 46 millones que se van a dedicar a los 117 proyectos en cuatro años. Puede que haya escuchado mal, no se lo niego, pero esas cifras las ha dado usted: 46 millones de euros para cuatro años.

Por otra parte, quiero hacer referencia a una de las cuestiones que acabo de mencionar en cuanto al esfuerzo de investigación...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **DÍAZ MARTÍNEZ**: Acabo, señora Presidenta. Un dato que nosotros dimos en el Pleno y que quiero que usted nos responda al respecto: el esfuerzo económico de las diferentes Administraciones. Un dato muy significativo que usted quizá desconozca, pero que le pido que valore, es que, de los recursos económicos que se invierten -dice que se gastan, pero yo entiendo que debe ser que se invierten- en investigación en la Comunidad de Madrid, la Comunidad de Madrid solamente es responsable de 2 de cada 100 euros, lo cual es bastante significativo.

Y con esto acabo, señora Presidenta. El gasto total de I+D en la Comunidad de Madrid -son datos de 2007, los últimos oficiales, según el Instituto Nacional de Estadística- es de 3.584 millones de euros, lo que supone el 1,96 por ciento del que ustedes suelen presumir. El gasto de las empresas es de 2.114 millones de euros, lo que supone el 59 por ciento, es decir, 59 de cada 100; el gasto de la Administración Pública y en general de todas las Administraciones Públicas, es decir, general, regional y local, que también tiene alguna partida ahí, fue de 890 millones de euros, lo que representa el 25 por ciento; el gasto de la enseñanza superior es de 572 millones, y hay otras instituciones privadas sin fines de lucro que es del 1 por ciento. Pues bien -y con esto acabo, señora Presidenta-, de la cantidad total de lo que hace la Administración Pública, esos 890 millones, lo que invierte la Administración central son 795, casi 800 millones; lo que ponen la Administración autonómica y local -eso no lo desagrega el INE- son 67 millones de euros, es decir, 8 de cada 100 de esos 890. En términos porcentuales, respecto al total, significa que, de cada 100 euros que se invierten en la Comunidad de Madrid, 59 euros los pone la empresa privada, 22 euros la Administración central, 2 euros la Administración regional, 16 euros la universidad, y un 1 por ciento las instituciones privadas sin fines de lucro. Ésa es la realidad de los recursos que tiene la Comunidad en investigación, pero la noticia, y quisiera que lo valorara, es ese nuevo plan sorprendente: 3.000 millones, de 2009 a 2012. Eso cambia la situación totalmente, y lo que queremos saber es qué van a hacer con todo ese dinero. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular doña Isabel Redondo por tiempo de diez minutos.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Juaristi, bienvenido a esta Comisión de Educación y bienvenido también al fragor de la polémica parlamentaria. Agradezco de manera muy sincera la intervención de Izquierda Unida porque creo que en este proceso que ha anunciado el portavoz del Grupo Socialista de que todos estamos en un proceso de

cambio, según la apreciación del diputado socialista, los portavoces del Partido Popular, y no sé si sus altos cargos, unos sí y otro no, estamos cambiando porque ahora lo reconocemos. Voy a tener la oportunidad de pedir a S.S., sin hacerle una imputación directa porque no quiero entrar en diálogo como, evidentemente, evita el Reglamento -en su momento hablaré de ello-, que el PSOE, sin que se le caigan los anillos a nadie, reconozca lo que está haciendo la Comunidad de Madrid también, que no nos va a pasar nada. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Prosigo con lo que decía Izquierda Unida. Agradezco el discurso de Izquierda Unida porque yo entiendo su posición; es decir, Izquierda Unida ha bajado mucho al detalle diciendo: nos alegramos de que los becarios ya no sean becarios y ahora ya sean trabajadores contratados. Eso tiene una serie de garantías muy importantes que hemos conseguido; sin embargo, creo que eso ha sido desdeñado por completo porque el portavoz del Grupo Socialista no ha dicho ni una palabra -lo digo por lo de los avances- para reconocer al César lo que es del César (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*), que no estaría mal cuando conocemos sobre todo las situaciones en muchas universidades españolas y madrileñas de esos becarios que siempre han mantenido una lucha muy constante de reivindicación en ese sentido, que creo que la Comunidad de Madrid, como ha dicho el Director General, está dirigiendo en el buen camino. (El Sr. **DÍAZ MARTÍNEZ**: *Es sorprendente.*)

Yo también estoy un poco sorprendida por la intervención del Grupo Socialista. Encuentro al señor Díaz un poco alterado, considerando su práctica habitual. (*La señora Peinado Villegas pronuncia palabras que no se perciben*) La señora Peinado no cambia; la señora Peinado sigue en su línea; ésa no cambia. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, no establezcan diálogo, por favor.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: Lo digo por lo del comentarista radiofónico; efecto rebote. (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Me sorprende porque no entiendo la posición del

PSOE. Lo que se aprobó en el Pleno el pasado miércoles es un esfuerzo presupuestario sin precedentes en la Comunidad de Madrid y, en vez de venir el PSOE con un discurso diciendo: todos nos alegramos, cuenten con nosotros, ¡qué buena idea han tenido!, ése es el camino, ahora hay que buscar dónde está la mota en el ojo ajeno. Si la Presidenta de la Comunidad en su discurso, si las propuestas de resolución que se aprobaron el otro día en el Pleno son las del Grupo Parlamentario que sustenta al Gobierno, evidentemente, señor Díaz, no va a ser un problema organizativo ni de ninguna índole el que se lleve a la práctica ese ambicioso plan que va a cambiar el escenario de la investigación madrileña. Es decir, aquí hay que sembrar la duda, porque cuando uno tiene una buena idea eso es lo de menos. *(La señora Peinado Villegas pronuncia palabras que no se perciben.)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Por favor, señora Peinado.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE:** A la de tres. Sigo, continúo en la brecha. Ya no nos parece una buena idea. Ahora tenemos que sembrar la nebulosa de dudas al respecto de: no van a ser capaces de organizarlo, el Director General no ha dicho ninguna palabra porque no tiene ni idea, que es mucho decir, porque yo no sé qué es lo que habrá oído usted; ahora vamos a tener ocasión de que el Director General se explique con mayor contundencia para que S.S. quede satisfecho con las explicaciones que va a recibir. Pero no he oído en ningún momento ninguna loa, ninguna alabanza, que no es que la esperemos, es que yo creo que es de señores, de señores. *(La señora Rodríguez Gabucio pronuncia palabras que no se perciben.) (Risas.)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Por favor, señorías, les ruego que faciliten la labor de esta Presidencia y que se respeten mutuamente.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE:** ¿Perdón? *(Pausa.)* Pues, ¡ya me gustaría haberlo oído yo!

Me gustaría ver un mayor reconocimiento al incremento presupuestario. Además, es lo contrario de lo que hace el Estado porque yo me he tomado la

molestia de buscar; su señoría dice que los papeles lo soportan todo y que las calculadoras tienen muchas teclas, pero dependiendo de las variables o factores a uno le pueden salir unas cuentas y a otros otras. Su señoría ha ido a los datos del INE. Yo también tengo los últimos datos disponibles para 2007 del INE aquí, y me sale que Madrid es líder en gasto de I+D, a nivel nacional, con un 1,96 del PIB, muy por encima de la media nacional del 1,27 por ciento. Más datos, por corroborar la exposición del Director General: la Comunidad de Madrid realiza el 26,9 por ciento del total de las investigaciones en España, el 34 por ciento en alta tecnología, y emplea al 25 por ciento de los investigadores nacionales. Esto lo digo por esa desconexión que aprecia Izquierda Unida.

De todas maneras, la universidad tiene sus competencias y el tejido productivo tiene las suyas. Yo entiendo que el Plan Bolonia nos tiene a todos en una situación de catarsis, de cambio de modelos organizativos, pero las personas son libres, los universitarios son libres, y se pueden sentir atraídos por otros proyectos de investigación allende nuestras fronteras, porque, afortunadamente, Europa no termina en los Pirineos, somos parte de Europa; próximamente tenemos unas elecciones y, en ese sentido, yo no le doy más importancia.

También hablaba S.S. -y vuelvo al discurso de Izquierda Unida- del retorno; no sé si también lo ha mencionado el portavoz del PSOE. A mí me gustaría -y entiendo que a SS.SS. no les parezca que es hacer un buen trabajo de oposición al Gobierno de la Comunidad- que todos por un momento abandonáramos el dogmatismo de nuestros respectivos Grupos Parlamentarios y pensáramos un solo minuto al respecto de lo que supone que haya universitarios que decidan dejar proyectos de investigación en universidades de otros países y decidan volver a Madrid a investigar. Ya no es que crea que los universitarios -que entiendo que sí- se distinguen por ser más listos que nadie, pero no creo que sean más tontos. Entonces, si abandonan otros proyectos de investigación y se vienen a Madrid es porque buscan excelencia, porque se les da unas garantías y porque ven un futuro. Yo creo que deberíamos también reflexionar un poco para buscar puntos de encuentro sobre este tema y sobre tantos otros en los que se me antoja crucial el consenso. Deberíamos poner entre todos un poquito de ánimo y no palos en la maquinaria para ver si, de alguna

manera, la máquina revienta; que no va a reventar, ya se lo adelanto.

Vuelvo a la colaboración a la que hacía referencia el señor Director General con los tres proyectos. El Director General ha dicho que la colaboración del Estado es muy importante. Yo, en esta cosa de hormiguita que tengo de buscar datos, me encuentro con que la Administración General del Estado sólo destina a Madrid el 12,7 de las inversiones, frente al 29 por ciento que destina a Cataluña, el 16,5 por ciento a Andalucía y el 13,3 al País Vasco. Y yo no tengo ningún inconveniente; naturalmente el proyecto de Madrid es siempre unificador y estamos muy contentos de que todos los españoles podamos tener las mejores condiciones; ésa es la equidad y la igualdad de todos los pueblos de España. Lo que queremos decir es que Madrid está discriminada porque vemos que a las restantes Comunidades Autónomas les luce mucho más el pelo, y no reconocer eso es faltar a la verdad; repito, no reconocer eso es faltar a la verdad.

Yo recuerdo mi primera intervención en esta Comisión. La portavoz del Grupo Parlamentario Socialista era en ese momento la señora Peinado y me puso un ejemplo con el País Vasco; automáticamente, yo le cogí el guante y le dije: ¡Ojalá la Comunidad de Madrid tuviera la financiación presupuestaria por parte del Estado que reciben otras Comunidades Autónomas! ¡Ya verían ustedes cómo sacaríamos el máximo rendimiento!

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le ruego que vaya terminando.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: Sí, señora Presidenta, voy terminando. Solamente quiero dar un dato. Tengo aquí los recortes que ha hecho la Administración General del Estado en todos sus Ministerios en miles de euros, y me he quedado a cuadros; pero no voy a hacer sangre con este tema, no voy a comentar esos recortes. ¿Por qué? Porque entiendo que, en una situación de coyuntura económica como la que nos encontramos, estamos en ésas. Lo que yo ponderaría es el enorme esfuerzo, la intención, la voluntad -pero sin sospechas, señorías-, de que la Comunidad de Madrid, como aprobó en el pasado Pleno de esta Asamblea de Madrid, va a hacer un inmenso

esfuerzo en el que todos estamos de acuerdo, pero no sembramos dudas porque esas dudas no ayudan. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Juaristi para dar contestación a los tres Grupos Parlamentarios.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN** (Juaristi Linacero): Gracias, señora Presidenta. Muy brevemente, querría contestar a los portavoces según su orden de intervención. Comenzaré, por tanto, contestando a la portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida. No voy a entrar muy al detalle, pero su intervención se ha referido fundamentalmente a la situación laboral de los investigadores y, ¡hombre!, la Comunidad de Madrid, en este sentido, tiene una trayectoria porque lleva bastantes años reconociendo el Estatuto laboral de los investigadores y no tratándoles como becarios.

Una de las reuniones más recientes que he tenido ha sido, precisamente, con los representantes de los jóvenes investigadores, con los becarios. Ellos mismos han reconocido a la prensa que tienen una relación con la Comunidad de Madrid mejor que la que tienen con otras Comunidades; o sea, en ese sentido, el Estatuto de los jóvenes investigadores en la Comunidad de Madrid es comparativamente mejor que en otras Comunidades, y no en estos últimos años sino desde antes.

En cuanto a la carrera del investigador, es algo que comprenderá que escapa a la Administración regional, es algo que el Ministerio tendría que regular, digamos, más claramente. Yo también he sido joven investigador, supongo que el señor Díaz también, y sabemos que la figura del joven investigador ha sido una figura casi del costumbrismo hispánico en general asimilada al mendigo, al maestro de escuela, etcétera; es decir, no han sido precisamente los estímulos por hambre y por penuria económica los que, desgraciadamente, menos importancia han tenido en el desarrollo de la investigación en este país, y se trata de cambiar. Obviamente, desde la Comunidad de Madrid creo que se ha sido especialmente sensible a esto y que el Estatuto considera el trabajo de los investigadores como un trabajo profesional, no como una actividad

digna de la beneficencia a través de las becas. Ésa ha sido y es, supongo, la posición del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

La adhesión a la Carta Europea de Investigación, por supuesto, en ese sentido ya se lo dijimos a los representantes de los jóvenes investigadores. Otro problema es el del convenio colectivo; ahí no podemos entrar. Las universidades, con sus trabajadores, tienen plena responsabilidad y plena competencia en el ámbito de la concertación laboral. Por tanto, la posición del anterior titular de la Dirección General de Universidad era no interferir en esas negociaciones de los convenios colectivos, y tampoco lo voy a hacer yo. En este sentido, ya se lo he dicho claramente a los rectores. Las universidades deben asumir también sus responsabilidades como contratantes. Por tanto, los convenios colectivos son competencia exclusiva de las universidades y de los sindicatos. La Dirección General de Universidades no tienen investigadores que dependan directamente de ésta. No tenemos personal investigador en la Dirección General de las Universidades.

En cuanto a la escasez de patentes, es relativa. Hace dos días me comentaba el rector de la Universidad Politécnica de Madrid que precisamente en esa universidad, en el campo de la investigación, hay una desproporción muy clara en el número de patentes respecto a otros trabajos de investigación, de los "papers", de los resultados expositivos de los trabajos de investigación; en ese ámbito hay más patentes. Yo ignoro en este momento cuál es el número de patentes que se presentan todos los años en la Comunidad de Madrid, pero en el campo de la investigación universitaria, por lo que me cuentan los rectores, el número de patentes es creciente, y además en algunas de ellas existe una desproporción con respecto a otros ámbitos de la investigación; no lo digo yo, lo dice Javier Uceda, Rector de la Universidad Politécnica de Madrid.

En cuanto a que se me llamaba la atención sobre la necesidad de ser sensible hacia una serie de ámbitos como el de los parques tecnológicos, somos sensibles a ellos, que conste. De hecho, creo que las dos últimas iniciativas, incluso antes de venir aquí, ha sido firmar precisamente la transferencia de fondos a los parques tecnológicos en proyecto de las dos universidades. De todas formas, agradezco mucho el tono general de su intervención; evidentemente, tendremos unas disparidades insalvables en cuanto

a criterios generales, pero yo creo que en la práctica podemos ponernos de acuerdo sobre la prioridad e importancia de determinados aspectos de la investigación y el desarrollo de la investigación.

En cuanto a la intervención del señor Díaz, perdone la interrupción del discurso que le he hecho anteriormente, pero es que creo que me ha entendido mal. Yo desespero, desde ahora, de impresionarle positivamente a usted en cualquier momento. Las tres comparencias que llevo con esta en la que usted ha estado presente, dos en esta Legislatura y otra en la anterior como Comisario del Cuarto Centenario de El Quijote, usted comenzó exactamente su intervención, diciendo: me ha impresionado negativamente su intervención. Bueno, yo creo que ésta es una costumbre o una reacción prerreflexiva o suprarreflexiva quizá ante mi propia presencia; ya sé que le impresiono a usted negativamente. Le puedo asegurar que la recíproca no es cierta, usted no me impresiona negativamente, pero, en fin, qué le vamos a hacer, esto de la química personal es una cosa incontrolable, pero creo que me ha entendido mal. Creo que tiene incluso una idea un tanto errónea o confusa en cuanto a mi estatuto. Yo no soy un alto cargo del Partido Popular, no soy ni siquiera militante del Partido Popular, soy un alto cargo de la Administración regional de Madrid, pero soy independiente. Nunca he sido del Partido Popular, y no creo que sea de ningún partido en lo que me reste de vida. Pero, en fin, en cualquier caso, esto es lo de menos, se lo digo para su conocimiento y para su información. Efectivamente, soy un alto cargo de la Administración, doy la cara por la Administración, pero no doy la cara por el Partido Popular, doy la cara por una Administración regional que en estos momentos está gobernada por el Partido Popular.

Creo que ha habido una serie de errores con lo de los 46 millones, no me lo puedo callar. La cifra de 46 millones es que se adjudica a una convocatoria concreta de investigación, la convocatoria de macro grupos e investigación, pero no a los Imdeas. No es la cifra total, es una cifra para cuatro años de convocatorias de macrogrupos de investigación, que no son 117 grupos de investigación a los que se va a aplicar sino a muchos menos; 117 son los grupos que han presentado proyectos, que en estos momentos se están evaluando para saber a cuál de ellos se va a conceder la ayuda. Por cierto, yo he tenido que bajarme en marcha de uno de estos grupos de

investigación en el que estaba porque era precisamente un grupo de investigación de las dos convocatorias anteriores de la Comunidad de Madrid, en la que participábamos 40 investigadores de distintas universidades de la Comunidad de Madrid. En este sentido, conozco bien el tema. Cuando he dicho que se ha hecho un esfuerzo especial me refería a esta convocatoria en concreto, la de macrogrupos, para asignarle la cantidad de 46 millones.

En cuanto al plan propuesto y aprobado, no he querido mencionar eso ni los recortes -con perdón- de la Administración central en materia de investigación, porque no sé cuánto va a corresponder del presupuesto, en concreto, a la Dirección General el próximo año, porque ahí se incluye: investigación, desarrollo, innovación y otras cuestiones. Yo no tengo ninguna competencia sobre innovación, esto pertenece a otras Consejerías, como, por ejemplo, la de Economía, que están ahí. Entonces, tengo que saber exactamente con qué recursos cuento para poder después aplicarlos, incluso dar cuenta de ellos.

Yo creía que se me había convocado, sinceramente, señorías, para hablar de lo que hemos hecho hasta ahora desde mi llegada a la Dirección General de Investigación, no de lo que pienso hacer y con unos recursos que todavía no sé cuáles me van a corresponder. Tampoco sé cómo va a afectar a la política de la Dirección General de Universidades e Investigación los recortes anunciados por el Presidente del Gobierno. Tampoco sé cuánto va a corresponder a la Dirección General de Universidades e Investigación, la cantidad que, supuestamente, el Gobierno va a transferir a la Comunidad Autónoma en función de los acuerdos de financiación autonómica entre la Presidenta de la Comunidad Autónoma y la Administración central. Por tanto, en el momento en el que lo sepa, le diré claramente qué pensamos hacer con ese dinero. Deberíamos pensar un poquito, pero no tenga usted tanta prisa. Permítame primero que sepa qué cifras voy a tener encima de la mesa. Porque yo no puedo contestarle en nombre del Director General o del Consejero de Economía, solamente puedo hablar en mi nombre.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Director General, le ruego vaya terminando.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN** (Juaristi Linacero): Voy terminado, señora Presidenta. Respecto a los Imdeas, yo le voy a mandar toda la información de que dispongo en estos momentos: cuáles van a comenzar la construcción, cuáles han comenzado la construcción; creo que son cinco en concreto.

Respecto a lo que ha pasado con los Imdeas en los ejercicios anteriores, tengo noticias de qué ha pasado con alguno que ya no existe siquiera dentro del proyecto. Sinceramente, no puedo contarle sobre de este tema porque pertenece a la ejecutoria al frente de la Dirección General de mi antecesor.

Muchísimas gracias a la portavoz adjunta del Grupo Popular. En cuanto a los recortes en el presupuesto de investigación por parte de la Administración Central, supongo que tenía las mismas cifras que usted, pero yo creo que, efectivamente, hay que ser comprensivo con la Administración Central porque en todas las Administraciones, tanto en la central como en la autonómica y local, en estos momentos no estamos precisamente en un año de vacas gordas y, además, tal y como nos están pintando el panorama para un segundo semestre, créanme que yo también me siento francamente preocupado, pero por la economía en general y por el horizonte económico de este país; de la nación, digamos. Creo que las Administraciones tienen que ser mutuamente comprensivas en este sentido. Nada más. Muchísimas gracias a todos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director General, por su comparecencia en esta Comisión. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

———— RUEGOS Y PREGUNTAS ————

¿Desean SS.SS. hacer algún ruego o alguna pregunta? (*Denegaciones.*) No habiendo ningún ruego ni ninguna pregunta, se levanta la sesión.

(*Eran las catorce horas y diez minutos.*)



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual	12,00 € .	CD-ROM semestral	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.		112,39 € .	
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM		16,00 € .	

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:

Domicilio: Núm.:

Distrito Postal: Localidad:

Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.
De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 200_,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 200_.